



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2003

RES.H.N° 014-03

EXPTE.N° 4.469/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan de Estudio 2000, Mariana Beatriz Ilarri, LU.N° 707.464, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas correspondientes, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 650/02, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 23-12-02)

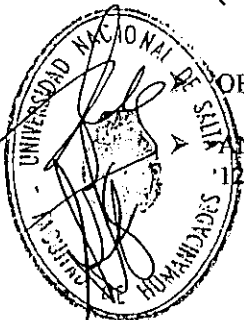
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Antropología, Mariana Beatriz Ilarri, LU.N° 707.464, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

- ETNOGRAFIA AMERICANA por Sistemas Socioculturales de América I, nota: 9 (nueve) Distinguido el 17-12-01.
- FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA por Fundamento de Prehistoria, nota: 9 (nueve) Distinguido el 25-09-01.

ORGANIZACIÓN SOCIAL por Antropología Sistemática I, nota: 5 (cinco) Aprobado el 16-03-01

ANTROPOLOGÍA ECONOMICA por Antropología Sistemática II, nota: 8 (ocho) Distinguido el 11-12-00.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

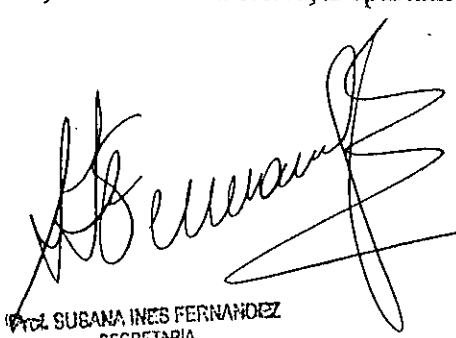
RES.H.Nº 014-03

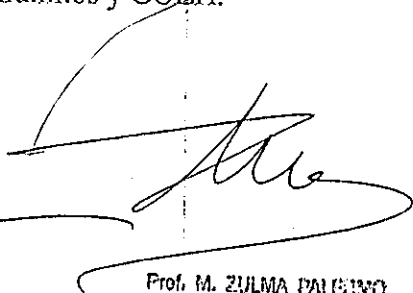
➤ INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES por Historia Social General, nota 7 (siete) Bueno el 06-08-01.

ARTICULO 2º. -DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el Artículo 1º, estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y CUEH.

469-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

